

AL VECINDARIO



Con motivo de la epidemia reinante en diferentes puntos de la península, se ha reunido la Junta local de Sanidad, con objeto de adoptar las medidas de previsión oportunas, y en vista de no haberse registrado ningún caso de carácter epidémico, acordó limitarse por de pronto a establecer la debida vigilancia cerca de las personas procedentes de los focos de la epidemia, y observar aquellas medidas que con carácter general dicten las autoridades.

Y aprovechar esta coyuntura para recomendar una vez más al vecindario la práctica de las reglas higiénicas en el orden individual y especialmente en el público.

A este efecto es preciso que el vecindario tenga muy presente aquellas disposiciones del Reglamento de Higiene vigente en esta villa, que entre otras cosas prohíbe en absoluto el que se arrojen materias putrescibles a los patios y al cauce del río; el que se críen gallinas, conejos, etc. dentro de las casas de la zona urbana; la obligación que cumple a los propietarios de conservar siempre en perfecto estado de limpieza los patios y cercas que forman las casas, y el deber de todos los vecinos de descargar las basuras procedentes de las cocinas al paso del carro de la limpieza y no en el quicio de la puerta.

Además, los particulares que tengan caballerías y ganados deben recordar la obligación de tener los establos en debidas condiciones higiénicas. Estas condiciones, están preceptuadas a este tener: «Todos los locales destinados a albergue de caballerías y ganados, deberán disponer de capacidad y ventilación suficiente en relación al número de cabezas que alberguen, dispondrá de suelo impermeable, sin ranuras ni intersticios que comuniquen con el exterior, con pendiente conveniente para que las heces líquidas puedan correr yendo a desaguar a la red del alcantarillado de la población; las paredes serán lisas y blanqueadas periódicamente y se hallarán provistas de agua para realizar su limpieza diaria, que no tardará más bajo ningún concepto».

Para comprobar si se han cumplido todos estos requisitos una comisión de la Junta de Sanidad girará una visita general de inspección a patios y cuadras, y sin perjuicio de ello, he pasado nota y especial recomendación a los agentes de mi autoridad, para que se sirvan denunciar cualquier infracción de aquellos preceptos a esta Alcaldía, por las que se seguirán las responsabilidades subsiguientes, estando dispuesto a aplicar las multas máximas que me autoriza la ley sin contemplación de ninguna especie.

Eibar 28 de Septiembre de 1918.

El Alcalde Presidente, en funciones,

Martín Aristondo

La Junta Local de Sanidad AL VECINDARIO

En muchas regiones de la península y en casi todos los pueblos de la provincia existe una enfermedad llamada *Infección gripal* ó *grippe*. Se propaga con suma facilidad, lo mismo dentro de una localidad que de un pueblo a otro. Ataca generalmente al aparato respiratorio, originando numerosas pulmonías, siendo causa de una mortalidad bastante elevada.

Se trata de la misma enfermedad que se padeció en esta villa en los meses de Mayo, Junio y Julio y de la que restan aun algunas reminiscencias, que de nuevo empiezan a desarrollarse, merced a casos importados de distintos focos de la provincia. Sin embargo, a pesar de esta identidad, se aprecia una diferencia esencial entre la epidemia anterior y la actual, pues todo lo que aquella tenía de benigna lo tiene esta de maligna, debido, principalmente, a las graves complicaciones que en el aparato respiratorio ocasiona.

Esta diferencia se explica fácilmente, a lo menos en teoría, por una exaltación del germen, bien por asociación con otros que aumentan su poder virulento, o bien a causa de haber aumentado ese poder mediante pases sucesivos al través de organismos especiales, y así lo explican todas las autoridades que se han ocupado de este problema.

Aunque con menos intensidad que en otras infecciones como la *viruela*, las *fiebres tifoideas*, etc. el hecho de haber sufrido antes la enfermedad pone al individuo al abrigo de nuevos ataques, pero este estado especial que se llama *inmunidad* y que en nuestro caso es muy relativo, puede llegar a desaparecer con un aumento de la malignidad del germen, que es lo que ocurre ahora, o una debilitación del organismo. Pero, de todos modos, es de esperar que la gran extensión de la epidemia primaveral que alcanzó a gran parte de la población nos defenderá en parte de nuevos ataques.

Diferénciase la *grippe* del *tifus*, *viruela*, etc. entre otras cosas, en que se propaga con mucha más facilidad, y se supone que sea el aire el medio de que se vale para su difusión, y así como en las *fiebres tifoideas*, *cólera*, *peste*, etc. se conocen medios de propagación, en este caso nuestros conocimientos son incompletos, y de incompletos tiene que pecar las medidas que se adopten.

La Higiene nos dá reglas precisas para evitar la propagación de muchas infecciones, como el *cólera*, la *peste*, la *viruela*, etc. y su exacta aplicación nos pone al abrigo de estas enfermedades de una manera segura; pero como existen bastantes lagunas respecto al total conocimiento de la *grippe*, resulta más difícil en la práctica el evitar su propagación.

Sin embargo, conociéndose algunos detalles respecto a las condiciones abonadas en que esta enfermedad se propaga, se dan reglas, que bien aplicadas, sirven para evitar en parte sus estragos.

Por de pronto, sábese que la luz, el sol y la ventilación son los enemigos declarados del germen, y la falta de estas condiciones aumenta de un modo notable el poder virulento del mismo y de los que con él se asocian para producir las múltiples manifestaciones de esta enfermedad.

Sabido es también que los esputos del enfermo contienen gran cantidad de gérmenes, y que éstos existen durante largo tiempo en la boca de los convalecientes, y que arrojados al aire con las partículas de saliva que al toser arroja son transportados por este medio.

También se sabe que el germen existe en la boca de personas sanas, en espera de ocasión para producir la enfermedad. Y por fin, se sabe asimismo que la *grippe*, sin complicaciones es una enfermedad relativamente benigna, y que la mayoría de éstas son ocasionadas porque los enfermos no guardan las debidas precauciones al notar los primeros síntomas del mal, o porque en el curso de éste cometen alguna imprudencia.

De aquí una serie de reglas, que bien aplicadas, aminorarán los efectos de la epidemia. Las dividimos en reglas colectivas y reglas individuales; las primeras para evitar la difusión de la enfermedad en el vecindario, y las segundas para preservar al individuo del contagio; concernientes unas a las autoridades, respecto de las cuales no toca a los vecinos sino la sumisa obediencia, ya que están informadas por principios científicos, y concernientes las demás al individuo; y sin perjuicio de poner en inmediata ejecución lo tocante a las autoridades, recomendamos a los vecinos las siguientes:

REGLAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA GRIPPE

Obediencia y sumisión a las medidas generales que adopten las autoridades sanitarias, y exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Vida al aire libre, evitando la permanencia en locales cerrados, como cafés, cines, frontón, etc.

Ventilación constante de las viviendas, y sobre todo de los dormitorios, dando acceso al sol, luz y aire.

Alimentación nutritiva y suficiente, evitando los excesos en las comidas y líquidos alcohólicos, (vino, aguardiente, cerveza, etc.)

Limpieza y cuidados generales del cuerpo, esmerados, (baños, lavatorios, etc.) procurando lavarse las manos con agua caliente y jabón antes de todas las comidas, y enjuagatorios de boca y garganta con un líquido que se expendará en todas las farmacias de la villa, sin receta de médico.

Llamar al médico desde el primer momento que se sienta con algunas molestias sintomáticas de la enfermedad, procurando dar los avisos a horas convenientes, por la mañana antes de las ocho o por la tarde antes de las seis, y cumplir en un todo las prescripciones que dicte.

Dar conocimiento en la Alcaldía del caso, si no lo ha hecho el médico que asiste, con indicación del domicilio, a los efectos de desinfección.

El enfermo debe ser instalado en la habitación más soleada y ventilada, y la persona encargada de su asistencia debe procurar tener la menor relación posible con las demás, exagerando las precauciones propias de lavado de manos y enjuagatorios de la boca y garganta con el líquido indicado.

Debe evitarse que los enfermos escupan en otra cosa que en las escupidoras, que se colocarán con un líquido antiséptico, (solución de sulfato de cobre al 20 per 100,) o en otros recipientes esmaltados provistos de agua, debiendo en este caso hervirlos para su limpieza.

Las ropas de los enfermos deberán ser guardadas en sacos impermeables que se facilitarán, y, en su defecto, en sacos ordinarios, señalados con el nombre y domicilio, para entregarlos a los encargados de la desinfección, que pasarán a recogerlos dos veces a la semana, —jueves y domingos.— y los devolverán después de su desinfección en la estufa.

Los convalecientes de esta enfermedad, cuando puedan salir a la calle, deben evitar el concurrir a los sitios de reunión, haciendo sus paseos por el campo y lugares poco concurridos.

Hasta la fecha, los casos registrados en esta villa son poco numerosos y de caracter benigno en su generalidad. Algunos casos graves proceden de fuera, y por esto, tiene tal gravedad el hecho de la existencia de tan numerosos focos al rededor, que todas las precauciones y medidas que se adopten, y todos los sacrificios que nos imponamos, serán poca cosa si conseguimos evitar los cuadros de miseria tan numerosos y tan desgarradores que existen en los pueblos atacados.

A ello tendemos con la publicación de esta hoja, cuyo contenido recomendamos se lea detenidamente y se cumplan con excrepulosidad las reglas que se proponen.

Eibar 2 de Octubre de 1918.

La Junta Local de Sanidad

©Eibarko Udal Artxiboa

Archivo Municipal de Eibar

La Junta de Sanidad al vecindario

Al objeto de tener al corriente al vecindario de la situación sanitaria de la villa, esta Junta se cree en el deber de hacer públicos los datos siguientes:

Hasta la fecha se han registrado 506 invasiones de gripe, habiendo fallecido 13 individuos. Es indudable que el número de altas, hoy por hoy, supera al promedio de las invasiones diarias, y que, por tanto, el contingente de enfermos va decreciendo.

La mayoría de los casos que ahora existen son de forma relativamente benigna; los casos graves constituyen una pequeña minoría. En las invasiones registradas la última semana nótase una gravedad manifiesta, siendo, en nuestro sentir, causa de ello, el abandono e incumplimiento de las prevenciones médicas que se hicieron públicas en una hoja anterior, resultando el más grave el no guardar cama al sentirse con los primeros síntomas de la enfermedad. Estos síntomas no sólo son el dolor de cabeza, escalofríos, quebrantamiento general, etc., etc., sino que a veces se manifiestan por vómitos y diarreas. Otro peligro que contribuye a la agravación de los casos, es el que el enfermo abandone la cama antes de tiempo.

Por todo ello creemos oportuno insistir y señalar la importancia de nuestras recomendaciones anteriores, de que inmediatamente de que se note alguno de los síntomas señalados debe guardarse cama, tenga o

nó asistencia facultativa, procurando no obstante llamar al médico a hora conveniente, *puesto que es más fácil y probable que se cure una gripe sencilla sin medicamento y sin médico, que no una complicada con las mejores medicinas y la más sabia asistencia.*

La convalecencia de esta enfermedad es larga y peligrosa, sujeta á recaídas que siempre son graves, y el enfermo, por esta razón, debe adoptar todo género de precauciones, no abandonando la cama hasta después de 6 ó 7 días de quedar enteramente limpio de fiebre, y ello, a pesar de que le dé de alta el médico que le asista, ya que los facultativos, á causa del excesivo trabajo que pesa sobre ellos, no pueden seguir asistiendo a los convalecientes con la asiduidad que fuera de desear.

En los casos que los médicos califiquen de graves, por la forma o complicaciones con que se presenta la enfermedad, deben seguirse al pié de la letra las instrucciones que se den para su completo aislamiento y desinfección de las ropas y productos de la expectoración, pues en estos casos no solo se contagia la enfermedad sino también la complicación que la agrava.

Eibar 25 de Octubre de 1918

La Junta local de Sanidad.

Imp. Orte.--Eibar.

® Eibarko Udal Artxiboa

Archivo Municipal de Eibar

AL VECINDARIO

Sabido es que la enfermedad que actualmente se padece en forma epidémica, aquí como en otros lados, se ceba con preferencia en las familias pobres, a causa seguramente de una menor resistencia orgánica y de una mayor carencia de condiciones higiénicas, en cuanto a su habitación, confort y régimen de vida, que les impone su condición social.

Así, una vez que la enfermedad hace su aparición en estas familias pobres, se nota que es mucho más frecuente que de ordinario el que se extienda a la mayor parte de los individuos que la constituyen, con lo que se presentan casos en que la falta de cuidados y la penuria de recursos se juntan para producir verdaderos estragos.

En Eibar, debido a la aguda crisis de trabajo que atravesamos por una parte, y por otra al enorme encarecimiento de los medios de vida, son, desgraciadamente, numerosas las familias que hay que contar en aquella categoría de pobres necesitadas y que ofrecen terreno abonado para la propagación de la epidemia.

Y como no es posible desconocer el aspecto social de estos problemas, por cuanto las consecuencias de las malas condiciones en que se desenvuelven unas clases no pueden encerrarse en ellas, sino que sus efectos se propagan luego a todas las demás, de una manera inevitable, por el nexo íntimo que une todas las actividades, las autoridades locales no podían conformarse con adoptar algunas medidas higiénicas de carácter exterior, sino que han tenido que preocuparse de la situación íntima de las familias pobres para procurar llevarles alguna asistencia y alivio.

En efecto, el Ayuntamiento, movido de estas razones y otras naturales de sentimiento y herman-

dad, ha acordado abrir una suscripción popular, encabezada por los señores concejales, a beneficio de las familias pobres invadidas de la enfermedad, con objeto de organizar un servicio de asistencia especial, que permita hacer frente a la situación que se encuentran.

La comisión encargada de la suscripción no duda de que todos los vecinos, en situación de hacerlo, contribuirán en la medida de sus fuerzas a engrosar las listas, con lo que, además de defender su propia salud, a la que importa muy mucho la de su vecino, les cabrá la satisfacción de cumplir con un deber de hombres dignos y honrarán a su pueblo desmostrando prácticamente el amor que sienten por él.

Eibar 28 de Octubre de 1918.

La Comisión: Guillermo Bascarán :-: Santiago Astigarraga :-: Aquilino Amuátegui :-: Domingo Cortazar :-: Cipriano Acha :-: Esteban Sarasua :-: Calixto Ciorraga y Niceto Muguruza.

NOTAS: Las listas de donaciones recibidas se expondrán al público en los arcos de la Casa Consistorial, arcos del Juzgado y Puerta de la Alhóndiga.

Las donaciones pueden hacerse: en la Secretaría del Ayuntamiento, en la Inspección de Vigilancia, en la Alhóndiga y en Estación, 8, (oficina.)

Tip. Popular Eibarresa.

® Eibarko Udal Artxiboa
Archivo Municipal de Eibar



Nº 958

Habiendo observado que algunos dueños de establecimientos han empezado á descuidar las órdenes que se les comunicaron en nombre de la Junta de Sanidad en cuanto á la limpieza y desinfección de locales, me cumple el deber de insistir para que con la más exculpable exactitud prosigan haciendo el barrido de los locales con agua y serrín y desinfectándolos á menudo, además de colocar número suficiente de escupideras, cuando menos por todo el tiempo que dura la actual epidemia; con apercibimiento de que, de no respetar estas ordenes y en el caso de comprobar alguna negligencia, llegará ésta Alcaldía hasta dictar el cierre del establecimiento.

Dios gñe. á Vds. muchos años.

Eibar 4 Noviembre de 1918

José R. Prieto

Sres. dueños de establecimientos públicos de esta villa

Cristóbal Albornoz

P.O.

J. de Barcaran

Antonio Arana

Gregorio Gorospe Lucas Larrañaga

Vida Garcia Luciano Ramirez

Jacinto Solaquestua Guillermo Lazabadi

Pascual Guzmán
Felipe Guzmán

Joaquín Goena

Marcos Mazarin

José Barcaran

Calixto Arana

José D. Yrujo Pedro Postolaza

José Manuel Albornoz

Pedro de Guzmán

Macelo Albornoz Pedro Albornoz

Juvenal Republicano

Gilario Aspiazua Maria Aguirre

León de Amenabar

Martín Galarraga

José M. Larrañaga

Felix Alberdi P^o
Francisco Elma
Samian Goicoechea

~~Francisco Buren~~

~~Eulalio Guisasola~~

~~J^o de Eguisabal~~

~~Manuel Zabala~~

Andrés Prieto

Julian Berasaluze

Eleuterio Elgueta Venancio

Jose Urquhart Berasalga

Gabriel Guisasola